Asunción, 14 de Diciembre de 2011

Señores
COMERCIAL BARUA
Dirección: Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Km 23 ½
Tel: (021) 780-284
Fax: (021) 550-903
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" PROGRAMA DE ACCIÓN– ID Nº 225.491

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 225.491,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1441/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **COMERCIAL BARUA,** la contratación mencionada en el **ítem Nº 9**, cuyo monto total es el siguiente:

Guaraníes ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 8.456.400)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato respectivo, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Mercedes Aquino.
Firma:
Fecha: 14/12/2011.
Sello:

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 14 de Diciembre de 2011

Señores
PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.
Dirección: Palma 561
Tel: (021) 441-732 / 494-072
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" PROGRAMA DE ACCIÓN– ID Nº 225.491**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 225.491,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1441/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.,** la contratación mencionada en los **ítems Nº 8, 10, 11, 12, 14, 15, y 24**, cuyo monto total es el siguiente:

Guaraníes veinte y dos millones quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro (Gs. 22.599.584)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato respectivo, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS *

d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Gladys Gonzalez

Firma:

Fecha: 14/12/11

Sello: PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I.

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 14 de Diciembre de 2011

Señores
MARFIL IND. & COM.
Dirección: Tte. Fariña Nº 739 c/ Antequera
Tel: (021) 452-519 / 453-469
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" PROGRAMA DE ACCIÓN– ID Nº 225.491**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 225.491,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1441/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL,** la contratación mencionada en el **ítem Nº 7**, cuyo monto total es el siguiente:

Guaraníes un millón novecientos ochenta mil (Gs. 1.980.000)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato respectivo, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS *

Recibido 14/12/2011

e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARINA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS *

Recibido por:

Firma:

Fecha:

Sello:

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 14 de Diciembre de 2011

Señores
NM DISEÑOS
Sra. Nélida Mendoza
Dirección: Dr. Eduardo San Martín Nº 3935 c/ Tte. López
Tel: (021) 525-484
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" PROGRAMA DE ACCIÓN– ID Nº 225.491**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 225.491,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1441/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza,** la contratación mencionada en los **ítems Nº 1, 2, 3, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, cuyo monto total es el siguiente:

Guaraníes veinte y cinco millones quinientos veinte mil (Gs. 25.520.000)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato respectivo, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

ECON. ABIERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Nelida Mendoza
Firma:
Fecha: 14/12/2011
Sello: Diseños De Nélida Mendoza Tel/Fax: 523 695 / 525 484 Dr. Eduardo San Martín 3935 c/ Tte. López

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 14 de Diciembre de 2011

Señores
DAN & KAR S.R.L.
Dirección: Eusebio Ayala Nº 3935
Tel: (021) 600-225 / 613-642
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" PROGRAMA DE ACCIÓN– ID Nº 225.491

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 26/2011 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA" – PROGRAMA DE ACCIÓN - ID Nº 225.491,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1441/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **DAN & KAR S.R.L.,** la contratación mencionada en los **ítems Nº 4, 5, 13 y 16**, cuyo monto total es el siguiente:

Guaraníes diez y siete millones doscientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 17.237.500)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato respectivo, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS

d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

ECON. AMERICO RIQUELME
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por: Norma Martinez
Firma: 3749005
Fecha: 14/12/2011
Sello:

DAN & KAR S.R.L.
TeleFax: 613.642
Tel.: 600.225

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262